

Ref.:DGCACC/SISC/NGL

Asunto: Trámite de audiencia de la Propuesta de Resolución por la que se inscribe en el Registro del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones el Informe de Emisiones

MONTAJES ELÉCTRICOS VINALECTRIC, S.L.
Polígono Industrial La Fuente C/ Malaga, nº 2
18340 – Fuente Vaqueros (Granada)
CIF: B18966366

Adjunto se remite el documento:

PROPUESTA DE LA JEFA DE SERVICIO DE INICIATIVAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO POR LA QUE SE INSCRIBE EN EL REGISTRO DEL SISTEMA ANDALUZ DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES EL INFORME DE LA EMPRESA MONTAJES ELÉCTRICOS VINALECTRIC, S.L. CON CIF: B18966366 (EXDTE. 2021-16)

Conforme a lo indicado en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le concede un plazo de **DIEZ DÍAS**, contados desde el día siguiente al de la recepción del presente escrito, en el que podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen oportunas.


Si antes del vencimiento del plazo los interesados manifiestan su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite.

LA JEFA DE SERVICIO DE
INICIATIVAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN *

Fdo.: Inmaculada Tola Pérez

(* En tramitación modificación denominación a "Oficina Andaluza Cambio Climático"

Avda. Manuel Siurot 50 41013 Sevilla.
Teléf. 955 00 34 00 955 00 35 00 Fax. 955 00 37 79

INMACULADA TOLA PEREZ		28/05/2021 15:03	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	FjXBIXU53XHF783YL27XC4CPUVX3RK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

PROPUESTA DE LA JEFA DE SERVICIO DE INICIATIVAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO POR LA QUE SE INSCRIBE EN EL REGISTRO DEL SISTEMA ANDALUZ DE COMPENSACIÓN DE EMISIONES EL INFORME DE EMISIONES DE LA EMPRESA MONTAJES ELÉCTRICOS VINAELÉCTRIC, S.L. CON CIF: B18966366 (EXDTE. 2021-16)

La Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, crea en su artículo 50.1 el Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE), como un instrumento voluntario para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y para la compensación en su caso mediante los proyectos regulado en los artículos 37 y 38.

El artículo 50.2 de la citada Ley, modificado por el apartado uno del artículo 27 del Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía, establece que las personas físicas o jurídicas titulares de las actividades que voluntariamente deseen constar en el SACE dirigirán la petición de adscripción a la Consejería competente en materia de cambio climático. La resolución por la que se determine su inclusión en el sistema conllevará para el interesado la adquisición de compromisos de seguimiento, notificación y reducción de emisiones, no resultando exigible que los informes anuales de emisiones se presenten acompañados de un informe de verificación emitido por un organismo acreditado.

Por otra parte, el artículo 50.3 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, establece que los objetivos de reducción de emisiones se podrán alcanzar, parcialmente o en su totalidad, mediante la compensación de emisiones, que se materializará mediante la entrega de unidades de absorción (UDA) generadas por la ejecución de proyectos incluidos en el Catálogo de Proyectos de Compensación del artículo 37 o por la ejecución de proyectos de autocompensación del artículo 38.

El artículo 51.1 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, crea el Registro del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE) y el 51.2, modificado por el apartado dos del artículo 27 del citado Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, establece que el registro tendrá por objeto la inscripción de todos los datos necesarios para la comprobación del cumplimiento de los compromisos adquiridos en el régimen voluntario previsto en el artículo 50 Ley 8/2018, de 8 de octubre y, como mínimo, contendrá los datos referidos a las personas físicas o jurídicas titulares de las actividades, las auditorías, los planes de reducción, los informes anuales, los proyectos de compensación y las unidades de absorción (UDA) generadas y compensadas.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 12 de mayo de 2021, la empresa MONTAJES ELÉCTRICOS VINAELÉCTRIC, S.L. (CIF. B18966366) presentó la solicitud de inscripción en el Registro del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE) de la auditoría de emisiones del año 2019 y su correspondiente plan de reducción.

SEGUNDO.- Revisada la documentación, se realiza requerimiento de subsanación en fechas 19/05/2021 y 26/05/2021, aportando la empresa documentación complementaria en fechas 24/05/2021 y 26/05/2021.

TERCERO.- Con fecha 27 de mayo de 2021, se emite informe de valoración del Servicio de Iniciativas Sociales y Comunicación.

Se considera procedente elevar a la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático la presente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

A los anteriores hechos resultan de aplicación los siguientes:

INMACULADA TOLA PEREZ		28/05/2021 15:03	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	FjXBIXU53XHF783YL27XC4CPUVX3RK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.

SEGUNDO.- Decreto-ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía, en concreto el artículo 27, que modifica el artículo 50.3 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre.

TERCERO.- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vistos los antecedentes citados, los fundamentos de derecho y de conformidad con lo dispuesto, el Servicio de Iniciativas Sociales y Comunicación de esta Dirección General realiza la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Aprobar la inscripción en el Registro del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE), del Informe de emisiones de la empresa **MONTAJES ELÉCTRICOS VINAELÉCTRIC, S.L.** con **CIF: B18966366** con los siguientes datos:

- Año de cálculo: 2019
- Alcances: 1+2
- Límites de la organización:

Actividad total de la empresa: actividades de oficina en su sede (administrativas y técnicas) junto con desplazamientos a tajos de trabajo.

- Emisiones:
 - Total Emisiones Alcance 1 121,7375 t CO2 eq
 - Total Emisiones Alcance 2 1,7623 t CO2 eq
 - Total Emisiones Alcance 3 t CO2 eq
 - Total Emisiones GEI 123,4998 **t CO2 eq**
- Número de registro: 12-HC-2021

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA JEFA DE SERVICIO DE
INICIATIVAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN *

Fdo.: Inmaculada Tola Pérez

(*) En tramitación modificación denominación a "Oficina Andaluza Cambio Climático"

INMACULADA TOLA PEREZ		28/05/2021 15:03	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	FjXBIXU53XHF783YL27XC4CPUVX3RK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			